MEMORIA ANUAL 2016

ART.11 LEY 25/2009 ADAPTACIÓN A LA LEY SOBRE EL LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y SU EJERCICIO (LEY ÓMNIBUS)

A) **INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA**

(Incluido en las cuentas anuales)

B) **IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES DESGLOSADAS POR CONCEPTO Y POR EL TIPO DE SERVICIOS PRESTADOS**

(Incluido en las cuentas anuales)

C) **INFORMACIÓN AGREGADA Y ESTADÍSTICA RELATIVA A LOS PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES DE ACUERDO, EN TODO CASO, CON LA LEGISLACION EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En 2016 se ha incoado un expediente disciplinario iniciado por acuerdo colegial, estando a 31 de diciembre de 2016 sin resolver.

D) **INFORMACIÓN AGREGADA Y ESTADÍSTICA RELATIVA A QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS, ASÍ COMO SOBRE SU TRAMITACIÓN Y, EN SU CASO, DE LOS MOTIVOS DE ESTIMACIÓN O DESESTIMACIÓN DE LA QUEJA O RECLAMACIÓN, DE ACUERDO, EN TODO CASO, CON LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

Se han interpuesto dos quejas contra actuaciones de Colegiados, sin que haya finalizado su instrucción a 31 de diciembre de 2016.

E) **CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO**

Durante 2016 no se han producido variaciones en el Código Deontológico.

F) **NORMAS SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES EN QUE SE ENCUENTREN LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO**

No existe norma colegial o sectorial que establezca un régimen de incompatibilidad, por lo que cualquier circunstancia habrá de analizarse según criterios establecidos por el Reglamento General.

G) **INFORMACION ESTADÍSTICA SOBRE LA ACTIVIDAD DE VISADO:**

ZONA	GCV Y RVD A 31-12-2016					
	VISADO		REGISTRO DE VERIFICACION DOCUMENTAL		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
Alicante	561	32.996,48	2	73,60	563	33.070,08
Andalucía Occidental	139	8.369,00	1	25,60	140	8.394,60
Andalucía Oriental	165	111.185.40	132	3.468,80	297	14.654,20
Aragón	86	5.601,60	2	25,60	88	5.627,20
Asturias	14	1.813,22	20	2.598,72	34	4.411,94
Baleares	129	7.773,20	10	1.582,56	139	9.355,76
Cantabria	123	11.127,92			123	11.127,92
Castilla la Mancha	207	13.978,40	3	144,00	210	14.122,40
Castilla y León Occidental	201	17.640,78	1	134,40	202	17.775,18
Castilla y León Oriental	113	9.172,48	7	1.097,60	120	10.270,08
Cataluña						
Extremadura	137	8.436,58	5	240,00	142	8.676,58
Galicia	99	5.858,56	1	57,60	100	5.916,16
La Rioja	4	112,00	1	17,28	5	129,28
Las Palmas	105	7.849,36			105	7.849,36
Madrid	501	43.613,76	10	454,40	511	44.068,16
Murcia	357	25.510,96			357	25.510,96
Navarra	15	945,28	2	268,80	17	1.214,08
País Vasco	136	8.922,40	1	57,60	137	8.980,00
Tenerife	58	4.136,43			58	4.136,43
Valencia	362	23.295,52	15	770,88	377	24.066,40
TOTALES	**3.512**	**248.239,33**	**213**	**11.017,44**	**3.725**	**259.356,77**

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES
Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016

ÍNDICE

	Página
Balance	2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	5
Memoria	
1) Actividad de la entidad.	7
2) Bases de presentación de las cuentas anuales.	8
3) Aplicación de resultados.	10
4) Normas de registro y valoración.	10
5) Inmovilizado intangible.	21
6) Inmovilizado material.	22
7) Inversiones inmobiliarias	24
8) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.	25
9) Instrumentos financieros.	25
10) Inversiones financieras.	28
11) Existencias.	28
12) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	28
13) Fondo social.	29
14) Provisiones.	29
15) Deudas financieras.	30
16) Deudas con entidades vinculadas.	31
17) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	31
18) Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados.	31
19) Situación fiscal.	32
20) Información sobre medio ambiente.	34
21) Operaciones con partes vinculadas.	34
22) Ingresos y gastos.	34
23) Información segmentada.	36
24) Información sobre miembros del órgano de administración y de la alta dirección.	37
25) Otra información	39
26) Liquidación del presupuesto 2015.	40
27) Hechos posteriores al cierre	40
Diligencia de formulación	**41**

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES
Balance abreviado al cierre del ejercicio 2016

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2016	31/12/2015 *Ejercicio no auditado*
ACTIVO NO CORRIENTE		**4.597.272,22**	**4.643.328,91**
Inmovilizado intangible	**5**	**78,48**	**102,02**
5. Aplicaciones informáticas.		78,48	102,02
Inmovilizado material	**6**	**4.552.620,63**	**4.598.653,78**
1. Terrenos y construcciones.		4.497.825,49	4.562.800,57
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		54.795,14	35.853,21
Inversiones inmobiliarias	**7**	**40.390,53**	**40.390,53**
1. Terrenos.		40.390,53	40.390,53
2. Construcciones.		0,00	0,00
Inversiones empresas del grupo y asociadas a l/p		**0,00**	**0,00**
Inversiones financieras a largo plazo	**10**	**4.182,58**	**4.182,58**
5. Otros activos financieros.		4.182,58	4.182,58
ACTIVO CORRIENTE		**1.893.885,66**	**1.824.876.39**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**12**	**184.589,71**	**202.645,64**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		156.470,83	180.489,73
3. Deudores varios.		27.828,88	21.865,91
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		290,00	290,00
Inversiones financieras a corto plazo	**10**	**260.000,00**	**103.776,56**
5. Otros activos financieros.		260.000,00	103.776,56
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**1.449.295,95**	**1.518.454,19**
1. Tesorería.		1.449.295,95	1.518.454,19
TOTAL ACTIVO		**6.491.157,88**	**6.468.205,30**

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES
Balance abreviado al cierre del ejercicio 2016

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2016	31/12/2015 *Ejercicio no auditado*
PATRIMONIO NETO		**5.094.326,87**	**5.068.869,85**
Fondos propios		**5.094.326,87**	**5.068.869,85**
Fondo social	**13**	5.069.626,53	5.021.707,75
Resultados ejercicio	**3**	24.700,34	47.162,10
PASIVO NO CORRIENTE		**992.423,49**	**1.093.727,81**
Provisiones a largo plazo	**14**	**4.704,41**	**6.432,41**
1. Obligaciones por prestaciones a l/p al personal		4.704,41	6.432,41
Deudas a largo plazo	**15**	**980.218,08**	**1.077.920,40**
2. Deudas con entidades de crédito		948.861,49	1.039.787,95
3. Acreedores por arrendamiento financiero		31.357,59	38.132,45
5. Otros pasivos financieros		0,00	0,00
Deudas con entidades vinculadas	**16**	**7.500,00**	**9.375,00**
PASIVO CORRIENTE		**246.265,73**	**305.607,64**
Provisiones a corto plazo	**14**	**158.400,00**	**6.198,30**
Deudas a corto plazo	**15**	**99.443,38**	**106.806,28**
2. Deudas con entidades de crédito		90.143,87	97.816,95
3. Acreedores por arrendamiento financiero		6.774,86	6.464,68
5. Otros pasivos financieros		2.524,65	2.524,65
Acreed.comercial. y otras cuentas a pagar	**17**	**146.822,35**	**192.603,06**
3. Acreedores varios		69.427,05	89.795,17
4. Remuneraciones pendientes de pago		5.785,19	28.553,02
5. Pasivos por impuesto corriente		232,06	1.995,15
6. Otras deudas con las Administ. Públicas		71.419,88	72.259,72
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**6.491.157,88**	**6.468.205,30**

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

	Notas de la Memoria	31/12/2016	31/12/2015 *Ejercicio no auditado*
Importe neto de la cifra de negocios.	**23**	1.881.090,16	1.834.711,31
Aprovisionamientos.	**22a**	(70.839,49)	(77.252,95)
Otros ingresos de explotación.	**22b**	224.435,75	255.228,81
Gastos de personal.	**22c**	(921.421,11)	(1.067.301,88)
Otros gastos de explotación.	**22d**	(983.797,46)	(783.115,34)
Dotación a la provision para otras operaciones comerciales		(158.400,00)	
Amortización del inmovilizado.	**5 y 6**	(105.916,52)	(109.384,57)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
Otros resultados.	**22e**	4.327,20	2.077,36
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**29.749,63**	**54.938,71**
Ingresos financieros.	**22f**	3.782,72	14.509,36
Gastos financieros.	**22f**	(7.898,63)	(12.566,20)
RESULTADO FINANCIERO	**22f**		**1.943,16**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**25.633,72**	**56.881,87**
Impuestos sobre beneficios.	**19**	(933,38)	(9.719,77)
RESULTADO DEL EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS	**3**	**24.700,34**	**47.162,10**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**24.700,34**	**47.162,10**

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES

Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto.

A) Estado Abreviado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016

	Notas de la Memoria	31/12/2016	31/12/2015 *Ejercicio no auditado*
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**3**	**24.700,34**	**47.162,10**
Total ing. y gts imp. directamente en patrimonio neto		**0,00**	**0,00**
Total transferencias a la cta de pérdidas y ganancias		**0,00**	**0,00**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**24.700,34**	**47.162,10**

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES
Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto.
B) Estado Abreviado Total de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016

	Fondo social	Resultado	TOTAL
B. Saldo ajustado inicio del ejercicio 2015	**4.826.036,88**	**194.401,04**	**5.020.437,92**
I. Total ingresos y gastos reconocidos		47.162,10	47.162,10
II. Operaciones con socios y propietarios	195.670,87	(194.401,04)	1.269,83
C. Saldo final del ejercicio 2015	**5.021.707,75**	**47.162,10**	**5.068.869,85**
D. Saldo ajustado inicio del ejercicio 2016	**5.021.707,75**	**47.162,10**	**5.068.869,85**
I. Total ingresos y gastos reconocidos		24.700,34	24.700,34
II. Operaciones con socios y propietarios	47.918,78	(47.162,10)	(756,68)
E. Saldo final del ejercicio 2016	**5.069.626,53**	**24.700,34**	**5.094.326,87**

1. Actividad de la entidad.

a) Antecedentes.

El Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, se constituyó por Decreto 328/1959, de 12 de marzo, donde se aprobaron los Estatutos del Colegio de Ayudantes de Obras Públicas, cuya denominación fue sustituida por la de Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, en virtud del Real Decreto 743/1977, de 4 de marzo.

Los Estatutos del Colegio fueron aprobados por Real Decreto 140/2001, de 16 de febrero, y publicados en el BOE de 3 de marzo de 2001. Estos Estatutos han sido objeto de modificaciones en las Asambleas Generales del Colegio, celebradas en 2008, 2010, 2012 y 2014, encontrándose en tramitación. Así mismo, la Asamblea General de Colegiados el día 9 de junio de 2014 aprobó la denominación del Colegio, siendo el nombre decidido por los Colegiados el de Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles.

b) Identificación legal y domicilios

El domicilio social y fiscal es C/ José Abascal, 20 primera planta (28003-Madrid).

El código de identificación fiscal es Q2867010G.

Además de la sede central donde se encuentra el domicilio social y fiscal (calle José Abascal, 20 1ª planta 28003 Madrid), el Colegio cuenta con las siguientes delegaciones territoriales:

SEDES	DOMICILIO
Alicante	C/ París, 4 Oficina 6 y 9 03003 – Alicante
Andalucía Occidental	C/ Juan Sebastián Elcano, 16 – 6º3 41011 – Sevilla
Andalucía Oriental	C/ Conde de Ureña, 22 29012 – Málaga
Aragón	Paseo de Sagasta, 41 Oficina 2 50007 – Zaragoza
Asturias	C/ González Besada, 16 – 1ºA 33007 – Oviedo
Baleares	C/ Rubí, 7 – 3ºB 07002 – Palma de Mallorca
Cantabria	C/ Burgos, 11 – 8º puerta 6 39008 – Santander
Castilla La Mancha	Ronda de Buenavista, 33 – 1ºC 45005 – Toledo
Castilla León Occidental	C/ de la Morena, 21 bajo 47001 – Valladolid
Castilla León Oriental	C/ Hornillos, 21 bajo izquierda 09001 – Burgos
Cataluña	C/ Numancia, 95 – 99 Local 5 08029 – Barcelona
Oficina colegiac./inform.	Rambla de Catalunya, 38 – 8º 08007 -- Barcelona
Extremadura	C/ Mario Roso de Luna, 25 – 27 10003 – Cáceres
Galicia	Plaza Europa, 15-A – 6ºB Pol.Fontiñas 15703 – Santiago Compostela
La Rioja	C/ Gran Vía, 55 entreplanta 26005 – Logroño
Las Palmas	C/ Carlos Mauricio Blandy, 29 35011 – Las Palmas de Gran Canaria
Madrid	C/ Ayala, 88 – 1º 28001 – Madrid
Murcia	Avda.D.Juan de Borbón,20 Edificio Alfonso X entl.EFG 30007 - Murcia
Navarra	C/ Miguel Astrain, 18 – 1º H 31006 – Pamplona
País Vasco	C/ Alameda de Recalde, 76 entreplanta derecha 48012 – Bilbao
Delegación Guipúzcoa	C/ Eutanasio Amilibia, 10 – 10º 20010 – San Sebastián
Tenerife	C/ La Marina, 35 – 5º 38001 – Santa Cruz de Tenerife
Valencia - Castellón	C/ Llosa de Ranes, 4 bajo derecha 46021 - Valencia

Con fecha 9 de enero del 2004 y de acuerdo con lo que establece el artículo 9 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la Entidad de la información y de comercio electrónico, se registró: en el Registro de Colegios profesionales el dominio de internet "citop.es".

c) Objeto social y actividades

CITOPIC es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales.

La finalidad del Colegio es ordenar el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, la representación exclusiva de la profesión y su promoción en cualquiera de las formas en que ésta sea ejercida.

CITOPIC mantiene una estructura organizativa territorial, de tal forma que cada delegación mantiene una estructura organizativa propia, con órgano de gobierno propio, gestionando sus propios ingresos y gastos. La sede central radicada en Madrid, se encarga de centralizar la prestación de servicios para todos los colegiados y de recaudar los ingresos por cuotas o prestación de servicios para su posterior distribución a las delegaciones territoriales.

La moneda funcional con la que opera el Colegio es el euro.

d) Entidades vinculadas.

El Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles de Cataluña es una delegación más del propio Colegio, siendo su Decano miembro del propio Consejo del CITOPIC.

Tiene su domicilio fiscal y social en la calle Numancia nº95-99 Local 5 de Barcelona.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2016 adjuntas,-que comprenden el periodo anual terminado el 31 de diciembre de2016, fecha de su cierre oficial-,han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables del Colegio y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las Entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas Entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado especificamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007,por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2016 se encuentran pendientes de aprobar por la Asamblea. No obstante, estimamos que serán aprobadas sin ninguna modificación (o cambios significativos).

b) Responsabilidad de la información y de las estimaciones

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los administradores del Colegio.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los responsables del Colegio y ratificadas posteriormente por sus administradores para valorar algunos de los elementos de las cuentas anuales (activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos) que han sido registrados en las mismas. Las principales estimaciones se refieren a:

- Las vidas útiles y los valores residuales de los activos materiales y de los intangibles.

Las estimaciones han sido realizadas considerando la mejor información disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales. Podría ocurrir que en el futuro, como consecuencia de nuevos acontecimientos, de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos hubiera que modificar las estimaciones actuales (al alza o a la baja). En ese caso el cambio se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto.

c) Principios contables aplicados

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios contables y normas de valoración obligatorias. Un extracto se presenta en la nota 4 siguiente de esta memoria.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración del Colegio, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Empresa en funcionamiento:

El Colegio ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento. En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2016 sobre los hechos analizados. Es posible que, acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

e) Comparación de la información

Las referencias al "ejercicio 2016", contenidas en las presentes cuentas anuales, deben entenderse hechas al "ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2016". Asimismo, las referencias al "ejercicio 2015" deben entenderse hechas al "ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2015".

f) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de cambios en el patrimonio neto.

g) Elementos recogidos en varias partidas

Los préstamos recibidos de entidades financieras y que tienen vencimiento final a largo plazo se encuentran clasificados dentro del epígrafe de "Deudas a largo plazo" por "Deudas con entidades de crédito" y "Acreedores por arrendamiento financiero" en el pasivo del balance de situación e incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que dentro del epígrafe de "Deudas a corto

plazo" se clasifican por "Deudas con entidades de crédito" y "Acreedores por arrendamiento financiero" en el pasivo del balance de situación incluye los importes con vencimiento a corto plazo. La nota 15 de la memoria recoge los importes de los préstamos que se encuentran clasificados en ambos epígrafes.

No hay otros elementos patrimoniales que se encuentren recogidos en más de un epígrafe.

h) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 incluyen ajustes realizados. El importe de los ajustes están indicados en el Balance de Estado de Cambios de Patrimonio neto. Corresponde a ajustes de saldos por errores en partidas de años anteriores y a gastos e ingresos de ejercicios anteriores.

Con la entrada en vigor de la nueva normativa contable el 1 de enero de 2008, los gastos e ingresos de ejercicios anteriores se han recogido en la norma de valoración relativa a los "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones" y viene a decir que "el ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores, se imputarán directamente al patrimonio neto".

i) Cambios en los criterios contables

No se han realizado cambios en los criterios contables.

j) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2016.

3. Aplicación de resultados.

A continuación se presenta la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016 y la incluida en las cuentas del ejercicio 2015 correspondiente al resultado del ejercicio 2015 que formula el Órgano de Gobierno de la Asamblea para su próxima reunión ordinaria.

	Propuesta rdo.31-12-16	Propuesta rdo.31-12-15
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	24.700,34	47.162,10
	24.700,34	**47.162,10**
Distribución		
Fondo social	24.700,34	47.090,10
Provisiones l/p (intereses FAM)		72,00
	24.700,34	**47.162,10**

4. Normas de registro y valoración.

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición o coste de producción, según proceda) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los elementos de inmovilizado intangible pueden ser de vida útil indefinida o definida. Los primeros son aquellos en los que, sobre la base de todos los factores relevantes, no hay un límite previsible del período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa. Por exclusión, los restantes elementos que no cumplan con lo anterior se consideran con vida útil definida.

Los elementos con vida útil indefinida no son objeto de amortización, sometiéndose anualmente a revisión la calificación de vida útil indefinida y efectuando un test de deterioro.

Para los elementos con vida útil definida la amortización se calcula a lo largo de la misma, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

El deterioro se calcula de acuerdo con los criterios expuestos para el inmovilizado material en el apartado siguiente.

Las bajas de inmovilizado intangible se contabilizan eliminando tanto el coste de adquisición como la amortización acumulada correspondiente, así como el deterioro acumulado, caso de existir. Los beneficios o las pérdidas de la enajenación de estos bienes se contabilizan en resultados de explotación en el ejercicio en el que se produce aquella.

Los bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados, y que continúan en uso, mantienen contabilizados su coste y su amortización acumulada en el activo, aunque su valor neto contable sea cero. Cuando se produce su retiro se cancelan su coste, su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro acumulado.

A.- Propiedad industrial.

Propiedad industrial incluye entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad pública y las patentes de introducción, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. En su caso también incluye los gastos de investigación y desarrollo capitalizados cuando se obtiene la correspondiente patente o similar.

Los criterios sobre amortización, provisiones y saneamiento coinciden con los descritos para los gastos de investigación y desarrollo. Su vida útil es normalmente de 4 años.

B.- Aplicaciones informáticas

Los programas de ordenador, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa, utilizando sus medios propios y únicamente en los casos en que esté prevista su utilización en varios ejercicios, se contabilizan como un bien intangible propiedad del Colegio. En el caso de desarrollos propios los criterios de valoración inicial coinciden con los aplicables a los gastos de desarrollo. El mismo tratamiento se da al coste del diseño inicial de las páginas web.

Los importes así activados se amortizan de acuerdo con el método lineal a lo largo de su vida útil estimada que es de 4 años.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran como gasto del ejercicio en el que se devengan.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado. El coste incluye los impuestos indirectos no recuperables.

Adicionalmente, el coste también puede incluir los gastos financieros devengados durante el periodo de constitución que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación de activo siempre que requieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Las sustituciones o renovaciones de elementos, los costes de aplicación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe de inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste de ejercicio en que se incurren.

Para la valoración posterior se deducen las amortizaciones practicadas y, en su caso el deterioro acumulado.

Amortizaciones:

Son establecidas sistemáticamente por el método lineal, sobre la base de la estimación del valor residual de los bienes y en función de su vida útil, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los años de vida útil estimados se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación fiscal. Ha habido una reforma fiscal del Impuesto sobre Sociedades en 2015 en el cual se simplifican las tablas de amortización, pero los coeficientes o años de amortización se ajustan a los que ya venía utilizando el Colegio. Se ha tenido en cuenta de esta reforma, que se establece con carácter general la libertad de amortización para bienes de escaso valor, de hasta 300 euros de valor unitario, con un máximo de 25.000 euros para todo el Colegio. Se resumen por grupos en la siguiente tabla:

	Promedio de años	% medio
Construcciones	25,0	4,0
Otras instalaciones	8,0	12,5
Mobiliario	8,0	12,5
Equipos procesos información	4,0	25,0

Cuando un elemento de un determinado bien tiene un coste significativo en relación al coste total del bien y una vida útil distinta al resto del bien, se amortizan de forma independiente los distintos elementos que forman el bien.

Cuando se produce el reconocimiento de una pérdida por deterioro conforme al apartado siguiente, se procede a recalcular las amortizaciones en función del nuevo valor contable, el valor residual y la vida útil remanente.

Deterioro:

En la fecha de cada balance de situación, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. La pérdida por deterioro al cierre viene determinada por la diferencia entre el valor contable y el importe recuperable del activo, cuando aquella es positiva. Se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultados del ejercicio.

Si el deterioro no se considera irreversible, se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad generadora de efectivo,

reduciendo, en primer lugar, el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad, prorrateados en función de su importe en libros, con el límite individual de su valor razonable menos los gastos de venta.

Los miembros del Consejo consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste según lo explicado anteriormente.

A. Solares sin edificar.

El precio de adquisición incluye los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando es necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos efectuados con carácter previo a su adquisición, y, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Normalmente los terrenos tienen una vida ilimitada y, por tanto, no se amortizan. Con independencia de lo anterior, si el valor inicial incluye costes de rehabilitación conforme al párrafo anterior, esa porción del terreno se amortiza a lo largo del período en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.

B. Construcciones.

El precio de adquisición incluye todas las instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

El valor del terreno incorporado a las construcciones se valora y registra por separado, aunque se haya adquirido en una única transacción.

c) Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

A. Préstamos y partidas a cobrar.
B. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
C. Activos financieros mantenidos para negociar.
D. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
E. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
F. Activos financieros disponibles para la venta.

El Colegio sólo posee activos financieros clasificados como "Préstamos y partidas a cobrar". En los apartados siguientes se resumen las normas de valoración aplicables.

No se reclasifica ningún activo financiero incluido inicialmente en las categorías de "mantenidos para negociar" o "a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", a otras categorías, ni de éstas a aquéllas, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas. Si una inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deja de tener tal calificación, la inversión que, en su caso, se mantenga en esa empresa se valora de acuerdo con las reglas aplicables a los activos financieros disponibles para la venta.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento.

La baja de un activo financiero se registra cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o bien cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando, sin haber cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, no se hubiese retenido el control del mismo.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

d) Activos financieros. Préstamos y partidas a cobrar.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

1. Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

2. Créditos por operaciones no comerciales, que son activos que cumplen las siguientes características:

   i. No son instrumentos de patrimonio ni derivados,
   ii. No tienen origen comercial,
   iii. Con cobros de cuantía determinada o determinable
   iv. No se negocian en un mercado activo.

Como regla general, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, (en la mayoría de los casos) el Colegio los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Tienen vencimiento no superior a un año,
2. No tienen un tipo de interés contractual y
3. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado, siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que, en su caso, hubiera que reconocer.

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo

valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Fianzas entregadas: importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe normalmente corresponde, a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

e) Pasivos financieros.

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

A. Débitos y partidas a pagar.
B. Pasivos financieros mantenidos para negociar.
C. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, exponemos los criterios seguidos para cada una de las categorías de pasivos financieros que han sido consideradas.

A. Débitos y partidas a pagar:

Esta categoría incluye los siguientes grupos de pasivos financieros:

1. Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

2. Débitos por operaciones no comerciales: los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, (en la mayoría de los casos) el Colegio los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1º. Tienen vencimiento no superior a un año,
2º. No tienen un tipo de interés contractual y
3º. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que, en su caso, hubiera que reconocer.

Fianzas recibidas: corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe normalmente, a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

f) Coberturas contables

La política del Colegio es la no realización de operaciones de cobertura, ya que los riesgos a los que está sometida, no son significativos en el contexto de estas cuentas anuales.

g) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, tanto de carácter monetario como no monetario o en especie se valoran por el valor razonable de lo recibido, en el momento de su reconocimiento. El reconocimiento se realiza cuando se produce la resolución oficial favorable.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto.

Cuando están sujetas al cumplimiento de unos requisitos durante un periodo de tiempo, solamente se contabilizan si no existe ninguna duda sobre el cumplimiento de todos los requisitos asociados, durante todo el periodo de cumplimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado y atendiendo a su finalidad, con independencia de si son de carácter monetario o no monetario.

Cuando se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Cuando se conceden para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando se conceden para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Cuando se conceden para adquirir existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Los importes monetarios que se reciben sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos Se consideran en todo caso de naturaleza irreversible en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

h) Provisiones y contingencias

A efectos de formular las presentes cuentas anuales se diferencia entre:

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Provisiones: Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el Colegio, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del Colegio del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

A. Provisiones por obligaciones de prestaciones a largo plazo a colegiados (FAM).

Se trata de un fondo que se constituyó para prestar asistencia a los colegiados afiliados voluntariamente y a sus familiares. En el ejercicio 1992 se interrumpieron las aportaciones a dicho fondo y el importe acumulado se decidió liquidarlo mediante el pago de una cantidad fija de 900 euros por óbito acontecido, hasta que se agote el saldo del depósito bancario que soporta dicho fondo asistencial.

i) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

Se trata de contratos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Contratos de arrendamiento financiero en los que la entidad actúa como arrendatario:

En el momento inicial se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, siendo éste el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio y cualquier importe que haya garantizado, directa o indirectamente, y se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Las cuotas de carácter contingente son aquellas cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable.

Los gastos directos iniciales que son inherentes a la operación se consideran mayor valor del activo.

Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de carácter contingente se consideran gastos del ejercicio en que se incurran.

A los activos arrendados reconocidos en el balance se les aplica los criterios de amortización, deterioro y baja que les correspondan según su naturaleza.

j) Arrendamientos operativos.

En estos contratos el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que el arrendador ceda la propiedad del bien arrendado ni sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien.

Contratos de arrendamiento operativo en los que el Colegio actúa como arrendador:

Los ingresos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los bienes cedidos en arrendamiento figuran en el activo conforme a su naturaleza. En su caso, los costes directos del contrato que sean imputables a la empresa incrementan su valor contable y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos.

Cualquier cobro adicional al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro anticipado, imputándose a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento.

Contratos de arrendamiento operativo en los que la entidad actúa como arrendatario:

Los gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Cualquier pago adicional al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado, imputándose a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento.

k) Impuesto sobre beneficios.

Por razón de su finalidad no lucrativa, goza de la exención objetiva o parcial prevista en el artículo 9.3 c) de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, en relación con los artículos 120 y 121 de la misma Ley. Por consiguiente, el régimen tributario aplicable es el de la exención de los rendimientos derivados del ejercicio de actividades económicas, de los derivados del patrimonio y de los incrementos de patrimonio, distintos de los propios del objeto social de Colegio.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuestos corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible ajustada teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuesto diferidos, si procede.

l) Otros impuestos.

Los impuestos se registran en el ejercicio en el que se devengan con independencia del momento de su liquidación.

El Colegio, para sus declaraciones de IVA, está sometido a la regla de la prorrata general. Las cuotas soportadas no deducibles se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto para aquellas partidas del inmovilizado que han sido incorporadas como mayor coste del mismo.

m) Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos y los gastos por intereses se registran a lo largo de la vida de los créditos o las deudas, según proceda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos procedentes de las cuotas de colegiados y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que equivale al precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares concedidos. Asimismo, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que el Colegio debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios en los que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
2. Es probable que recibamos los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
3. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
4. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La fuente de ingresos principal de la entidad procede de las cuotas de los colegiados y de los ingresos por visados. Las cuotas devueltas y recuperadas posteriormente, serán consideradas como ingreso en el ejercicio en que se consiga su recuperación.

n) Gastos de personal.

Los gastos de personal se registran de acuerdo con su devengo en el periodo en que se reciben los servicios del personal.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio incluye la periodificación al cierre del ejercicio del gasto correspondiente a las pagas extras u otros conceptos devengados y pendientes de pago que son objeto de liquidación en el ejercicio siguiente, de acuerdo con el convenio colectivo.

Excepto en el caso de causa justificada, el Colegio viene obligado a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

o) Entidades vinculadas y otras partes vinculadas.

Entidades vinculadas: a los efectos de estas cuentas anuales se considera que otra entidad es entidad vinculada cuando existen vinculaciones de sus órganos de administración y se prestan servicios en sintonía con los que presta CITOPIC al resto de delegaciones territoriales.

Otras partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.19.

Las transacciones realizadas entre entidades vinculadas y partes vinculadas se realizan a valor razonable.

p) Consideración de corto plazo y largo plazo.

Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.

q) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

A efectos de las presentes cuentas anuales el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. Con carácter general, el ciclo normal de explotación no excederá de un año. Cuando no resulte claramente identificable, se asumirá que es de un año.

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

A. El activo corriente comprende:

1. Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo.
2. Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
3. Los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.
4. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

B. El pasivo corriente comprende:

1. Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
2. Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
3. Los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible.

a) Movimientos

Los movimientos de este epígrafe han sido los siguientes:

	Marcas	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE			
Saldo al 31-12-2015	**291,36**	**53.942,72**	**54.234,09**
Entradas y salidas	0	(15.197,63)	(15.197,53)
Saldo al 31-12-2016	**291,36**	**38.745,09**	**39.036,55**
AMORTIZACIONES			
Saldo al 31-12-2015	**291,36**	**53.840,70**	**54.132,06**
Dotaciones del ejercicio	0	102,03	102,03
Salidas, bajas o reducciones	0	(15.276,12)	(15.276,12)
Saldo al 31-12-2016	**291,36**	**38.666,61**	**38.957,97**
INMOVILIZ. INTANG. NETO			
Saldo al 31-12-2015	**0**	**102,02**	**102,02**
Saldo al 31-12-2016	**0**	**78,48**	**78,48**

b) Cambios en las estimaciones.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

c) Elementos totalmente amortizados

Al cierre existen bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados y que continúan en uso. El resumen de dichos bienes con indicación de su coste de adquisición es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Propiedad industrial	291,36	291,36
Aplicaciones informáticas	38.745,09	52.310,26
Totales inmovilizado intangible	**39.036,45**	**52.601,62**

En el ejercicio 2016 se ha procedido a la baja de dos elementos incluidos en aplicaciones informáticas que corresponden a: Página Web (con fecha de adquisición 30/11/2005) y el Back up de fecha 31/05/2010.

d) Compromisos

Al cierre del ejercicio 2016, el Colegio no tiene contratos firmados para la compra o venta de elementos del inmovilizado intangible.

e) Otra información

CITOPIC tiene contratada una póliza de seguros para la cobertura de los riesgos a los que están sometidos los bienes de inmovilizado que posee en cada una de la sedes de las delegaciones territoriales.

6. Inmovilizado material.

a) Movimientos

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	TOTALES
COSTE			
Saldo al 31/12/2015	**5.993.430,42**	**810.099,79**	**6.803.530,21**
Entradas	18.176,17	44.753,91	62.930,08
Salidas, bajas, reducciones	0,00	(6.713,75)	(6.713,75)
Saldo a 31/12/2016	**6.011.606,59**	**848.139,95**	**6.859.746,54**
Saldo al 31/12/2015	**1.430.629,85**	**774.246,58**	**2.204.876,43**
Dotaciones del ejercicio	83.151,23	22.663,26	105.814,49
Salidas, bajas, reducciones		(3.565,01)	(3.565,01)
Saldo a 31/12/2016	**1.513.781,08**	**793.344,83**	**2.307.125,91**
INMOVILIZADO MATERIAL NETO			
Saldo a 31/12/2015	**4.562.800,57**	**37.833,74**	**4.598.653,78**
Saldo a 31/12/2016	**4.497.825,51**	**54.795,12**	**4.552.620,63**

El coste de las entradas se reparte en obras acondicionamiento de la Sede de Cantabria (16.449,18€) y cambio de tarima en la Sede de Las Palmas (1.726,99€) mobiliario (18.159,24€), equipos informáticos (11.446,03€), mobiliario técnico, donde se incluye la dotación de medios técnicos a la sala de formación del Consejo (11.145,89 €) y otras instalaciones (4.002,75€). Este coste está muy repartido en casi la totalidad de las sedes.

El coste de las salidas en las instalaciones técnicas y otro inmovilizado material corresponde a la salida por baja de mobiliario y equipos informáticos de varias sedes.

b) Terrenos y construcciones

El desglose de terrenos y construcciones al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente:

31/12/2016	Coste	Amortización acumulada	Deterioro acumulado	Neto
Terrenos	3.445.363,12	0,00	0,00	3.445.363,12
Construcciones	2.566.243,47	(1.513.781,08)	0,00	1.052.462,39
Totales	**6.011.606,59**	**1.513.781,08**	**0,00**	**4.497.825,51**

Para el ejercicio 2015 es el siguiente:

31/12/2015	Coste	Amortización acumulada	Deterioro Acumulado	Neto
Terrenos	3.445.363,12	0,00	0,00	3.445.363,12
Construcciones	2.548.067,30	(1.430.629,85)	0,00	1.117.437,45
Totales	**5.993.430,42**	**1.430.629,85**	**0,00**	**4.562.800,57**

c) Elementos totalmente amortizados

Al cierre existen bienes de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que continúan en uso. El resumen de dichos bienes con indicación de su coste de adquisición es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	726.491,52	714.532,25
Construcciones	409.086,77	409.086,77
	1.135.578,29	**1.123.619,02**

d) Inversiones no afectas directamente a la explotación

Al cierre del ejercicio 2016 hay elementos de inmovilizado material que no se encuentran afectos a la explotación. El detalle por naturaleza de dichos bienes con indicación de su valor de coste y su amortización acumulada al cierre es el siguiente:

Ejercicio 2015	Coste	Amortizac.acumulada	Neto
Terrenos y construcciones	258.971,69	0,00	258.971,69
Totales Inmovilizado Material	258.971,69	0,00	258.971,69

Esto corresponde a la compra de la denominada "Casa del Santo". De estos 258.971,69 euros, 18.578,29 euros pertenecen a la Zona de Cataluña (CETOP).

e) Activos afectos a garantía.

Los siguientes bienes se encuentran sujetos a préstamos hipotecarios (ver nota 9 de la memoria). Su detalle para el cierre del ejercicio 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2016	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Neto
Terrenos y construcciones	2.473.234,99	(498.180,27)	0,00	1.975.054,72
Totales Inmovilizado Material	**2.473.234,99**	**(498.180,27)**	**0,00**	

La misma información para el ejercicio anterior es la siguiente:

Ejercicio 2015	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Neto
Terrenos y construcciones	2.473.234,99	(400.097,68)	0,00	2.073.137,31
Totales Inmovilizado Material	**2.473.234,99**	**(400.097,68)**	**0,00**	**2.073.137,31**

Durante 2016 no consta en las cuentas cancelación de ningún préstamo hipotecario.

f) Elementos adquiridos mediante arrendamiento financiero

Al cierre del ejercicio 2016 existen bienes de inmovilizado material en arrendamiento financiero con el siguiente detalle por naturaleza:

31/12/2016 y 31/12/2015	Coste	Amortizac.acumulada	Neto
Sede C/ Ayala	623.657,66	(145.000,41)	478.657,25
Totales Inmovilizado Material	**623.657,66**	**(145.000,41)**	**478.657,25**

La misma información es al cierre de 2015 y 2016 debido a que el inmovilizado material de los elementos adquiridos mediante arrendamiento financiero está amortizado completamente.

El importe neto corresponde al coste de los terrenos y no se amortizan.

g) Otra información

El Colegio tiene contratada una póliza de seguro para la cobertura de los riesgos a los que están sometidos los bienes de inmovilizado que se posee en cada una de las sedes de las delegaciones territoriales.

7. Inversiones inmobiliarias

a) Movimientos

	Terrenos	Construcciones	TOTAL
COSTE			
Saldo a 31/12/2015	**40.390,53**	**40.390,53**	**80.781,06**
Saldo a 31/12/2016	**40.390,53**	**40.390,53**	**80.781,06**
AMORTIZACIONES			
Saldo a 01/01/2015	**0,00**	**40.390,53**	**40.390,53**
Saldo a 31/12/2015	**0,00**	**40.390,53**	**40.390,53**
Dotaciones del ejercicio	0,00	0,00	0,00
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
Salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo a 31/12/2016	**0,00**	**40.390,53**	**40.390,53**
INVERSIONES INMOBILIARIAS NETAS			
Saldo a 31/12/2015	**40.390,53**	**0,00**	**40.390,53**
Saldo a 31/12/2016	**40.390,53**	**0,00**	**40.390,53**

El importe de las inversiones inmobiliarias se corresponde con una sede de Las Palmas, no siendo utilizada para el desarrollo de las actividades del CITOPIC. El importe de las inversiones inmobiliarias netas corresponde al coste de los terrenos y no se amortizan.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

a) Arrendamientos financieros. Información como arrendatario

	31/12/2016 y 31/12/2015
Terrenos y construcciones	623.657,66
Totales reconocidos inicialmente	**623.657,66**

Los activos en arrendamiento financiero han sido reconocidos por su valor razonable, que no difiere significativamente del valor actual de los pagos mínimos contractuales.

Los pagos mínimos por arrendamientos financieros y su valor actual son los siguientes:

Pagos mínimos

	31/12/2016	31/12/2015
Hasta un año	6.774,86	7.966,54
Entre uno y cinco años	30.179,73	41.728,80
Más de cinco años	1.177,86	1.390,96
	38.132,45	**51.086,30**

La sede de la C/Ayala con los siguientes importes correspondientes a opciones de compra sobre contratos de arrendamiento financiero:

Cuotas pendientes	Pagos mínimos		Valor actual	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Importes opción de compra	2.605,39	2.605,39	2.605,39	2.605,39

No se han producido ingresos por subarriendos financieros en 2016 ni en 2015, ni se espera que se produzcan en el futuro.

b) Arrendamientos operativos. Información como arrendatario

Las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto han sido las siguientes:

	31/12/2016	31/12/2015
Pagos mínimos	24.235,30	27.184,07
Total gasto reconocido	**24.235,30**	**27.184,07**

No existen subarriendos operativos.

9. Instrumentos financieros.

a) Categorías de activos financieros.

La empresa ha definido las categorías de activos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de activo señaladas en dicha norma, es el siguiente al cierre de 2016:

	Valores representativos de deuda al 31/12/2016	Créditos, derivados y otros al 31/12/2016	TOTAL 31/12/2016
ACTIVOS FINANCIEROS A L/P			
Inversiones mantenidas hasta el vto.	0,00	4.182,58	**4.182,58**
TOTAL	**0,00**	**4.182,58**	**4.182,58**
ACTIVOS FINANCIEROS A C/P			
Inversiones mantenidas hasta el vto.	0,00	260.000,00	**260.000,00**
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	1.633.885,66	**1.633.885,66**
TOTAL	**0,00**	**1.893.885,66**	**1.893.885,66**

La misma información al cierre del ejercicio 2014 es la siguiente:

	Valores representativos de deuda al 31/12/2015	Créditos, derivados y otros al 31/12/2015	TOTAL 31/12/2015
ACTIVOS FINANCIEROS A L/P			
Inversiones mantenidas hasta el vto.	0,00	4.182,58	**4.182,58**
TOTAL	**0,00**	**4.182,58**	**4.182,58**
ACTIVOS FINANCIEROS A C/P			
Inversiones mantenidas hasta el vto.	0,00	103.776,56	**103.776,56**
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	1.721.099,83	**1.721.099,83**
TOTAL	**0,00**	**1.824.876,39**	**1.824.876,39**

b) Reclasificaciones de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido reclasificado de forma que pase a valorarse al coste o al coste amortizado, en lugar de al valor razonable, o viceversa.

c) Clasificación de activos financieros por vencimientos.

	Hasta 31/12/2017	Hasta 31/12/2018	TOTAL 31/12/2015
Inversiones financieras	**260.000,00**	**4.182,58**	**264.182,58**
Otros activos financieros	260.000,00	4.182,58	264.182,58
Deudas comerciales y otras cuentas	**1.633.885,66**	**0,00**	**1.721.099,83**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	156.470,83	0,00	180.489,73
Deudores varios	28.118,88	0,00	22.155,91
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	1.449.295,95	0,00	1.518.454,19
Totales	**1.893.885,66**	**4.182,58**	**1.985.282,41**

d) Valor razonable de los activos financieros.

El valor razonable y el valor en libros de los activos financieros es similar, por lo tanto no se muestra información adicional.

e) Categorías de pasivos financieros.

El Colegio ha definido las categorías de pasivos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de activo señaladas en dicha norma es el siguiente al cierre de 2016:

	Deudas con entidades de crédito al 31/12/2016	Derivados y otros 31/12/2016	TOTAL 31/12/2016
PASIVOS FINANCIEROS A L/P			
Débitos y partidas a pagar	992.423,49	7.500,00	999.923,49
TOTAL	**992.423,49**	**7.500,00**	**999.923,49**
PASIVOS FINANCIEROS A C/P			
Débitos y partidas a pagar	96.918,73	149.088,79	246.007,52
TOTAL	**96.918,73**	**195.127,71**	**246.007,52**

Al cierre de 2015:

	Deudas con entidades de crédito al 31/12/2015	Derivados y otros 31/12/2015	TOTAL 31/12/2015
PASIVOS FINANCIEROS A L/P			
Débitos y partidas a pagar	1.077.920,40	9.375,00	1.087.295,40
TOTAL	**1.077.920,40**	**9.375,00**	**1.087.295,40**
PASIVOS FINANCIEROS A C/P			
Débitos y partidas a pagar	104.281,63	195.127,71	299.409,34
TOTAL	**104.281,63**	**195.127,71**	**299.409,34**

f) Clasificación de pasivos financieros por vencimientos.

	Hasta 31/12/2017	Hasta 31/12/2018	Hasta 31/12/2019	Hasta 31/12/2020	Hasta 31/12/2021	Post. 31/12/2021	TOTAL 31/12/2016
Deudas Deudas con	**99.443,38**	**88.937,14**	**89.242,12**	**89.560,31**	**90.040,16**	**622.439,35**	**1.079.662,46**
entidad.crédito	90.143,87	81.900,00	81.900,00	81.900,00	81.900,00	621.261,94	1.039.005,36
Acreed.arrend.financ.	6.774,86	7.037,14	7.342,12	7.660,31	8.140,16	1.177,86	38.132,45
Otros pasivos financieros	2.524,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.524,65
Deudas con ent.vinculadas	**1.875,00**	**1.875,00**	**1.875,00**	**1.875,00**	**0,00**	**0,00**	**7.500,00**
Acr.com.y otras ctas.a pagar	**146.564,14**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**146.564,14**
Acreedores varios	69.427,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.427,05
Personal	5.785,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.785,19
Deudas con Hacienda	71.351,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.351,90
Totales	**247.882,52**	**90.812,14**	**91.117,12**	**91.435,31**	**90.040,16**	**622.439,35**	**1.233.726,60**

g) Valor razonable de los pasivos financieros.

El valor razonable y el valor en libros de los pasivos financieros es similar, por lo tanto no se muestra información adicional.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

No se han producido durante el ejercicio impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio. Tampoco se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago.

i) Compromisos.

El Colegio no tiene compromisos firmes de compra de instrumentos financieros.

10. Inversiones financieras.

a) Composición

El detalle de los epígrafes de Inversiones financieras a largo y a corto plazo, del balance de situación adjunto es el siguiente:

Inversiones financieras	Saldo a 31/12/2016			Saldo a 31/12/2015		
	Largo plazo	Corto plazo	Totales	Largo plazo	Corto plazo	Totales
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	4.182,58	260.000,00	264.182,58	4.182,58	103.776,56	107.959,14
Totales	**4.182,58**	**260.000,00**	**264.182,58**	**4.182,58**	**103.776,56**	**107.959,14**

El saldo registrado en "valores representativos de deuda" corresponde a valores de renta fija y el saldo registrado en "otros activos financieros a c/p" corresponde a imposiciones a plazo fijo.

11. Existencias.

Debido a la naturaleza y a la actividad de la entidad, el Colegio no registra existencias al cierre del ejercicio y las publicaciones o material de oficina que pudiera existir al cierre, al no ser significativo, se ha registrado como gasto durante el ejercicio 2016.

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

a) Composición

Deudores comerciales y otras cuentas a a cobrar	Saldo a 31/12/2016			Saldo a 31/12/2015		
	Bruto	Deterioro	V.Contable	Bruto	Deterioro	V.Contable
Clientes por ventas/ prest.servic.	156.470,83	0,00	156.470,83	180.489,73	0,00	180.489,73
Deudores varios	27.828,88	0,00		21.865,91	0,00	21.865,91
Personal	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Otros créditos con adm.públicas	290,00	0,00		290,00	0,00	290,00
Totales	**184.589,71**	**0,00**	**184.589,71**	**202.645,64**	**0,00**	**202.645,64**

b) Clientes por ventas y prestación de servicios

El saldo de clientes corresponde, principalmente, a los derechos de cobro por visados.

El importe total de los saldos de clientes por ventas y prestación de servicios tienen vencimiento a corto plazo.

13. Fondo social.

El Fondo Social está formado por la acumulación de los resultados de cada ejercicio, aumentando o disminuyendo según sean positivos o negativos y por las variaciones producidas por cambios en criterios contables y corrección de errores de ejercicios anteriores.

Por lo tanto, el movimiento del fondo social durante el ejercicio 2016 ha sido:

	EJERCICIO 2016
FONDO SOCIAL	
Saldo al inicio del periodo	**5.021.707,75**
Resultados año 2015	47.162,10
Otros	756,68
Saldo al cierre del ejercicio	**5.069.626,53**

14. Provisiones

a) Composición de provisiones a largo y a corto plazo

Provisiones	Saldo a 31/12/2016			Saldo a 31/12/2015		
	Largo plazo	Corto plazo	Totales	Largo plazo	Corto plazo	Totales
Por prestaciones a colegiados	4.704,41	0,00	4.704,41	6.432,41	0,00	6.432,41
Otras provisiones	0,00	158.400,00	158.400,00	0,00	6.198,30	6.198,30
Totales	**4.704,41**	**158.400,00**	**163.104,41**	**6.432,41**	**6.198,30**	**12.630,71**

b) Provisión para obligaciones por prestaciones a colegiados

	Largo plazo	Corto plazo	Totales
Saldo al 31/12/2015	6.432,41	0,00	6.432,41
Dotaciones	0,00	-72,00	-72,00
Aplicaciones	(1.800,00)	0,00	(1.800,00)
Saldo al 31/12/2016	**4.632,41**	**-72,00**	**4.704,41**

Las dotaciones corresponden a los ingresos netos financieros generados por el depósito bancario que sustenta el fondo.

Las aplicaciones corresponden a las indemnizaciones pagadas durante el ejercicio por el fallecimiento de colegiados, a razón de 900 euros por órbito. En el ejercicio 2016 se ha aplicado los resultados correspondientes a 2015 por importe de 72 euros.

c) Provisión por responsabilidades

El movimiento de esta provisión ha sido el siguiente durante 2016:

	Largo plazo	Corto plazo	Totales
Saldo al 31/12/2015	0,00	6.198,30	6.198,30
Otros ajustes	0,00	152.201,70	152.201,70,
Saldo al 31/12/2016	**0,00**	**158.400,00**	**158.400,00**

El saldo registrado corresponde a:

Operaciones comerciales	158.400,00
TOTAL	**158.400,00**

Esta provisión se constituyó por un impago de facturas al Consejo de una empresa que entró en concurso de acreedores. En 2012 la administración concursal reconoció un crédito de 6.198,30 euros al Colegio. En mayo de 2015 hay sentencia firme de resolución y la empresa a cierre de ejercicio se encuentra en situación de liquidación. Ante la falta de información de la liquidación, se ha optado por proceder a la reversión por este importe.

En cuanto a la provisión por operaciones comerciales, se ha tenido en cuenta las siguientes evidencias:

-INGITE. Esta Entidad engloba a los Colegios de Ingenieros Técnicos y Graduados en Ingeniería Civil de España. La Junta de Gobierno anterior, sin consentimiento expreso del Consejo, se negó a abonar las cuotas correspondientes, acumulando una deuda de 23.400 euros con dicha Entidad, lo que supuso nuestra expulsión del INGITE. Esta deuda debe estar saldada para reingresar, por lo que se procede a dotar provisión por el citado importe

-Cambio de titularidad inmueble de Consejo de la parte baja de José Abascal. Tal y como está informado en la memoria del 2015, en febrero de 2014 se ejecutó la opción de compra de dicho inmueble que estaba en situación de arrendamiento financiero. Cuando la nueva Junta de Gobierno tomó posesión conoció la situación de que dicho inmueble seguía nombre de Bankinter (titular actual de la propiedad). Para proceder al cambio de dicha titularidad, el Colegio se tiene que hacer cargo de la plusvalía, a parte de los gastos inherentes a la operación y tasado en 110.000 euros, aproximadamente.

-Se ha procedido a hacer una provisión por los asuntos jurídicos abiertos y que pueden tener una condena de costas por importe de 25.000 euros.

15. Deudas financieras.

a) Composición

Las deudas a largo plazo y a corto plazo del pasivo presentan la siguiente composición:

Deudas	Saldo a 31/12/2016			Saldo a 31/12/2015		
	Largo plazo	Corto plazo	Totales	Largo plazo	Corto plazo	Totales
Deudas entidades crédito	948.861,49	90.143,87	1.039.005,36	1.039.787,95	97.816,95	1.137.604,90
Acreed.arrendam.financiero	31.357,59	6.774,86	38.132,45	38.132,45	6.464,68	44.597,13
Otros pasivos financieros		2.524,65	2.524,65	0,00	2.524,65	2.524,65
Totales	**980.219,08**	**99.443,38**	**1.079.662,46**	**1.077.920,40**	**106.806,28**	**1.184.726,68**

b) Deudas con entidades de crédito

Deudas con entidades crédito	Saldo a 31/12/2016			Saldo a 31/12/2015		
	Largo plazo	Corto plazo	Totales	Largo plazo	Corto plazo	Totales
Préstamos	948.861,49	90.143,87	1.039.005,36	1.039.787,95	97.300,00	1.137.087,95
Intereses no vencidos	0,00	0,00	0,00	0,00	516,95	516,95
Totales	**948.861,49**	**90.143,87**	**1.039.005,36**	**1.038.787,95**	**97.816,95**	**1.137.604,90**

c) Acreedores por arrendamiento financiero

Ver nota 8.

d) Otros pasivos financieros

Deudas	Saldo a 31/12/2016			Saldo a 31/12/2015		
	Largo plazo	Corto plazo	Totales	Largo plazo	Corto plazo	Totales
Colegiados	0,00	2.524,65	2.524,65	0,00	2.524,65	2.524,65
Proveedores de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas a c/p e intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas, depósitos, garantías financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	**0,00**	**2.524,65**	**2.524,65**	**0,00**	**2.524,65**	**2.524,65**

16. Deudas con entidades vinculadas.

Denominación social	Saldo a 31/12/2016			Saldo a 31/12/2015		
	Largo plazo	Corto plazo	Totales	Largo plazo	Corto plazo	Totales
CETOP – Zona Cataluña	5.625,00	1.875,00	7.500,00	7.500,00	1.875,00	9.375,00
Deudas entidades vinculadas	**5.625,00**	**1.875,00**	**7.500,00**	**7.500,00**	**1.875,00**	**9.375,00**

Deuda generada por la compra de la segunda planta de la sede del Consejo.

17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

a) Composición

Deudas	Saldo a 31/12/2016			Saldo a 31/12/2015		
	No corriente	Corriente	Totales	No corriente	Corriente	Totales
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) corto plazo	*0,00*	*0,00*	0,00	*0,00*	*0,00*	0,00
Acreedores varios	0,00	69.427,05	69.427,05	0,00	89.795,17	89.795,17
Remuneraciones ptes. de pago	0,00	5.785,19	5.785,19	0,00	28.553,02	28.553,02
Pasivos por impuesto corriente	0,00	232,06	231,86	0,00	1.995,15	1.995,15
Otras deudas Admones.Públicas	0,00	71.119,84	71.120,04	0,00	72.259,72	72.259,72
Totales	**0,00**	**146.564,14**	**146.564,14**	**0,00**	**192.603,06**	**192.603,06**

b) Acreedores varios

Este importe corresponde a acreedores por bienes y servicios.

c) Pasivos por impuesto corriente

Se corresponde con la cuota a pagar en concepto de retenciones del impuesto de sociedades.

d) Otras deudas con administraciones públicas

	31/12/2016	31/12/2015
Hacienda Pública Acreedora por IVA	12.309,69	15.849,70
H.P. Acreedora por Retenciones practicadas	39.738,10	37.709,15
Organismos de la Seg. Social Acreedores	19.072,25	18.700,87
Totales	**71.120,04**	**72.259,72**

18. Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados.

Las actividades que desarrolla el Colegio están expuestas a riesgos financieros, que se clasifican según el siguiente esquema:

a) Riesgo de liquidez.

La política de liquidez y financiación de Colegio tiene como objetivo asegurar que la entidad mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros.

Existe un adecuado grado de diversificación de fuentes de financiación, que evita concentraciones que puedan afectar al riesgo de liquidez.

19. Situación fiscal.

a) Saldos con administraciones públicas

El detalle de los saldos acreedores se expone en la nota 17c y 17d.

b) Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible

El Colegio cumple con los requisitos exigidos en el artículo 9 (capítulo XV del título VII) de la Ley 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Entidades (B.O.E 11-03-04), por lo que goza de exención parcial del Impuesto sobre Entidades por las rentas obtenidas de la actividad ordinaria, por lo tanto, el Colegio solo tributa por los ingresos atípicos.

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			24.700,34
Impuesto sobre sociedades	933,38	0,00	933,38
Régimen de entidades parcialmente exentas	0,00	(21.899,40)	(21.899,40)
Base imponible (resultado fiscal)			**3.734,32**

La explicación de la diferencia existente entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) de 2015 es el siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			47.162,10
Impuesto sobre sociedades	9.719,77	0,00	9.719,77
Régimen de entidades parcialmente exentas	0,00	(18.002,79)	(18.002,79)
Base imponible (resultado fiscal)			**38.879,08**

c) Explicación del gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios

El tipo impositivo por el impuesto sobre beneficios aplicable a los Colegios Profesionales es del 25% para los ejercicios 2016 y 2015.

La conciliación entre el gasto/(ingreso) sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente para el ejercicio 2016:

	Imputados Pérdidas Ganancias
Saldo de ingresos y gastos al 31/12/2016	24.700,34
Tipo de gravamen	25%
Carga impositiva teórica	**6.175,08**
Otros ajustes	(5.241,70)
Gasto/ (Ingreso) sobre beneficio efectivo	**933,38**

La misma conciliación para el ejercicio 2015 es la siguiente:

	Imputados Pérdidas Ganancias
Saldo de ingresos y gastos al 31/12/2015	47.162,10
Tipo de gravamen	25%
Carga impositiva teórica	**11.790,53**
Otros ajustes	(2.070,76)
Gasto/ (Ingreso) sobre beneficio efectivo	**9.719,77**

d) Desglose del gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios

El gasto/(ingreso) sobre beneficios imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2016 tiene el siguiente desglose:

	Impuesto corriente	Variación Imp.diferido	Gasto/(Ingreso) Imp.Beneficios
Operaciones continuadas	933,38	0	933,38
Totales	**933,38**	**0**	**933,38**

El gasto/(ingreso) sobre beneficios imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosa como sigue en el ejercicio 2015:

	Impuesto corriente	Variacion imp. diferido	Gasto/Ingreso Imp.Beneficios
Operaciones continuadas	9.719,77	0	9.719,77
Totales	**9.719,77**	**0**	**9.719,77**

e) Impuesto a pagar

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Base imponible	**3.734,32**	**38.879,08**
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota íntegra	**933,58**	**9.719,77**
Cuota líquida	**933,58**	**9.719,77**
Retenciones	(701,52)	(7.724,62)
A ingresar / (devolver)	**232,06**	**1.995,15**

Todo el impuesto corresponde a la jurisdicción fiscal estatal.

f) Ejercicios abiertos a inspección

El Colegio tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios de la totalidad de los impuestos a los que está sujeta.

Las liquidaciones presentadas por el Colegio para la liquidación de los distintos impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que son aceptadas por las autoridades fiscales o hasta que prescriben. Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. No obstante, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

20. Información sobre medio ambiente.

Dada la actividad que desarrolla el Colegio, los miembros del Consejo consideran que no tiene responsabilidades, ni provisiones, ni contingencias, ni activos, ni gastos de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados del Colegio. Por tanto, la presente memoria no incluye otra información medioambiental.

21. Operaciones con partes vinculadas.

Los saldos con partes vinculadas en los distintos epígrafes del balance se muestran en las correspondientes notas de la memoria.

22. Ingresos y gastos.

a) Ayudas monetarias y prestación de servicios

El detalle de aprovisionamientos, con indicación de compras y variación de existencias, es el siguiente:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Retorno de cuotas	62.292,31	70.795,23
Servicios recibidos	0,00	0,00
Aprovisionamientos	**62.292,31**	**70.795,23**

El saldo registrado corresponde al retorno parcial de las cuotas de asociados correspondientes a los colegiados de Cataluña adscritos al Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles.

b) Otros ingresos de explotación

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Cursos, congresos y jornadas	141.589,40	73.555.43
Publicidad	36.653,68	34.435,17
Bancos	5.000,00	6.000,00
Comisión Seguros	12.000,00	28.350,28
Otros ingresos	23.665,47	86.239,93
Subvenc.,aportac.,donaciones	0,00	800,00
Ingresos por arrendamientos	1.200,00	25.848,00
Total	**220.108,55**	**255.228,81**

c) Gastos de personal

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Sueldos y salarios	**618.616,80**	**637.603,85**
Indemnizaciones	**0,00**	**121.727,15**
Cargas sociales	**190.420,22**	**196.608,88**
Seguridad social a cargo de la empresa	190.220,22	195.550,10
Otras cargas sociales	200,00	1.058,78
Compensación cargos o primas asistencia y colaboraciones	**112.384,09**	**111.362,00**
Total gastos de personal	**921.421,11**	**1.067.301,88**

d) Otros gastos de explotación

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Servicios exteriores	**801.789,53**	**735.000,41**
Gastos colegiales	176.913,52	125.286,90
Arrendamientos y cánones	24.235,30	27.184,07
Reparaciones y conservación	81.998,38	72.539,84
Servicios de profesionales independientes	171.781,67	156.766,90
Transportes	23.824,80	18.147,83
Primas de seguros	10.211,15	10.195,74
Servicios bancarios y similares	693,89	702,73
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	67.235,00	63.102,95
Suministros	73.683,70	89.722,25
Otros servicios	171.212,12	171.351,20
Tributos	**22.494,58**	**35.668,34**
Gastos excepcionales	**472,34**	
Pérd.,deter.y var.de prov.por opera.comerciales	**641,01**	**12.446,59**
Total Otros Gastos de Explotación	**825.397,46**	**783.115,34**

Los gastos colegiados de ambos ejercicios reflejan las aportaciones por becas, premios, congresos, cursos, jornadas y actos colegiales.

Los gastos registrados en el epígrafe "otros servicios" incluyen principalmente gastos de desplazamiento, dietas, alojamientos, material de oficina y suscripciones de publicaciones.

e) Otros resultados

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ingresos excepcionales	4.327,20	2.077,36
Gastos excepcionales	472,34	0,00
OTROS RESULTADOS	**2.077,36**	**1.996,51**

Los ingresos excepcionales en el año 2016 corresponden a la indemnización por un siniestro en la Sede de la Zona de Valencia, donde se tuvo que arreglar el parquet. Los gastos excepcionales corresponden a sanciones de tráfico del Consejero de Asturias asistiendo a reunión de Consejo y gastos de las elecciones de la Zona de Murcia.

f) Resultado financiero

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ingresos financieros	**3.782,72**	**14.509,36**
De valores negociables y otros instrum.financ.	3.782,72	14.509,36
En terceros	3.782,72	14.509,36
Gastos financieros	**(7.898,63)**	**(12.566,20)**
Por deudas con terceros	(7.898,63)	(12.566,20)
RESULTADO FINANCIERO	**(4.115,91)**	**1.943,16**

23. Información segmentada.

Todos los ingresos obtenidos por el Colegio son aplicados para el desarrollo de su objeto social dentro del ámbito del territorio nacional.

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ingresos por cuotas	1.596.003,15	1.589.026,69
Ingresos por cuotas años anteriores	25.407,65	14.565,33
Ingresos por otras dotaciones	1.997,55	6.457,77
Ingresos por visados	259.356,77	225.464,60
Descuento aplicado sobre convenio visados(cuenta 709)	(1.674,96)	(803,08)
	1.881.090,16	**1.834.711,31**

INGRESOS POR VISADOS Y REGISTRO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	2016	2015
Alicante	33.070,08	29.575,86
Andalucía Occidental	8.394,60	10.574,56
Andalucía Oriental	14.654,20	12.308,31
Aragón	5.627,20	3.480,64
Asturias	4.411,94	1.178,88
Baleares	9.355,76	7.962,72
Cantabria	11.127,920	9.506,94
Castilla La Mancha	14.122,40	6.619,20
Castilla León Occidental	17.775,18	6.424,80
Castilla León Oriental	10.270,08	14.171,52
Extremadura	8.676,58	5.091,84
Galicia	5.916,16	4.339,36
Madrid	44.068,16	42.540,44
Murcia	25.510,96	22.660,85
Navarra	1.214,08	541,60
País Vasco	8.980,00	6.350,54
Las Palmas	7.849,36	9.780,28
La Rioja	129,28	601,60
Tenerife	4.136,43	9.401,60
Valencia-Castellón	24.066,40	22.353,06
TOTALES	**259.356,77**	**225.464,60**

ASIGNACIÓN DE INGRESOS POR CUOTAS	2016	2015
Consejo: servicios centrales	670.413,64	707.952,31
Alicante	54.782,54	45.308,95
Andalucía Occidental	54.782,54	54.748,31
Andalucía Oriental	42.503,69	31.149,90
Aragón	33.058,42	33.037,77
Asturias	23.613,16	23.598,41
Baleares	33.058,42	33.037,77
Cantabria	40.614,64	40.589,27
Castilla La Mancha	40.614,64	40.589,27
Castilla León Occidental	54.782,54	54.748,31
Castilla León Oriental	45.337,27	45.308,95
Extremadura	45.337,27	45.308,95
Galicia	31.169,38	31.149,90
Madrid	111.454,12	89.673,96
Murcia	40.614,64	40.589,27
Navarra	23.613,16	23.598,41
País Vasco	40.614,64	40.589,27
Las Palmas	45.337,27	45.308,95
La Rioja	14.167,90	14.159,05
Tenerife	33.058,42	33.037,77
Valencia-Castellón	54.782,54	54.748,31
Cataluña	62.292,31	70.795,23
TOTALES	**1.596.003,15**	**1.599.028,28**

El reparto de dotaciones del año 2016 y 2015 se ha realizado, según acuerdo de Consejo, teniendo en cuenta que el ingreso real por cuotas colegiales ha disminuido respecto al importe presupuestado y se ha aplicado esta disminución proporcionalmente entre todas las zonas y Consejo.

24. Información sobre miembros del órgano de administración y de la alta dirección.

a) Retribuciones de los miembros de la Junta General y de las Juntas de Gobierno

Los miembros de Junta General (Presidenta, Vicepresidentes, Secretario General y Tesorero General) y los miembros de las Juntas de Gobierno de las zonas (Decano, Vicedecano, Secretario y Tesorero), en concepto de primas de asistencia y kilometraje sujeto a retención por reuniones en función de sus cargos, han percibido 97.138,63 euros durante el ejercicio 2016 distribuidos de la siguiente forma:

Consejo: 24.629,03€ --- Presidenta: 7.136,72€; Vicepresidente 1º: 4.240,40€; Vicepresidente 2º: 680€; Secretario General: 9.027,11€; Tesorero General: 3.544,80€

Alicante: 12,73 € - Secretario: 12,73€

Andalucía Occidental: 1.640,53 € --- Decano: 1.225,82€; Secretario: 414,68€

Andalucía Oriental : 2.512,80€ --- Decano: 852,38 €; Vicedecano: 210,60 €; €; Tesorera: 800€; Secretario: 649,82€

Aragón: 11.017,09€ -- Decano: 2.056,16€; Vicedecana: 288,55€; Secretario: 7.092,38€; Tesorera: 1.580€

Asturias: 779,26 € --- Decano: 779,26 €

Baleares: 5.979 € --- Decana: 2.078€; Secretario: 1.908€; Tesorero: 1.993€

Cantabria: 4.997,30€ -- Decano: 3.394,20€; Secretario: 858,10€; Tesorera: 745€

Castilla La Mancha: 687,72€ --- Decano: 336,44 €; Vicedecano: 247,40 €; Tesorera: 103,88€

Castilla León Occidental: 6.491,50€ -- Decano: 2.459,90€; Vicedecano: 1.798,30€; Secretario: 433,30 €; Tesorera: 1.800 €

Castilla León Oriental: 276,80€ --- Decano: 37,10€; Vicedecano: 203,44€; Tesorero: 36,26€

Cataluña: 255 € - Decano: 170 €; Tesorero: 85 €

Extremadura: 9.926,61€ -- Decano: 3.138,45€; Vicedecana: 2.422,80€; Secretaria: 2.165,88€; Tesorero: 2.199,48€

Galicia: 0 €

Madrid: 21.643,04€ --- Decano: 8.075€; Vicedecano: 4.165€; Secretario: 4.737,44€; Tesorero: 4.665,60 €

Murcia: 665€ --- Decano: 85€; Vicedecano: 580€

Navarra: 170,00 € --- Decano: 85 €; Vicedecano: 85 €

País Vasco: 397,31 € --- Decano: 397,31€

Las Palmas: 85 € --- Decano: 85 €

La Rioja: 4.497,94 € --- Decano: 3.213,94€; Tesorero: 1.284€

Tenerife: 305 € --- Decano: 305 €

Valencia-Castellón: 170 € --- Decano: 170 €;

25. Otra información.

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Titulado Universitario, Máster y Postgrado	1,46	3,4
Jefe Superior (Oficial Mayor)	2,55	2
Oficial de Primera	9,64	11,4
Oficial de Segunda	5,69	7,6
Auxiliar administrativo	4,52	5,1
Programador	1	1
Limpiador		0
	24,86	**30,50**

b) Personas empleadas al cierre del ejercicio, por sexos

	Ejercicio 2016			Ejercicio 2015		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Titulado Universitario, Máster y Postgrado	3	0	3	3	0	3
Jefe Superior (Oficial Mayor)	3	0	3	2	0	2
Oficial de Primera	10	1	11	10	1	11
Oficial de Segunda	6	1	7	7	0	7
Auxiliar administrativo	4	1	5	5	0	5
Programador	0	1	1	0	1	1
Limpiador	0	0	0	0	0	0
	36	**4**	**30**	**27**	**2**	**29**

Se han realizado los siguientes variaciones en la plantilla:

- Zona Andalucía Occidental, se ha contratado temporalmente a un auxiliar administrativo que acabó su contrato en junio.
- Zona Castilla León Occidental, se ha contratado a un auxiliar administrativo.
- Consejo, se ha suscrito convenio con la Universidad: Camilo José Cela (Madrid) y la Universidad de Sevilla para tener a una periodista con una Beca.

26. Liquidación del presupuesto 2016.

GASTOS	PRESUPUESTO	REAL	DESVIACIÓN
Gastos de explotación	686.483,86	582.508,97	66.404,16
Gastos personal, p.a.cargos, visador	886.973,76	921.421,11	-4.461,40
Intereses de préstamos	10.850,40	7.898,63	16.671,44
Amortización inversión	124.880,57	105.916,52	9.430,63
Otros / Proyectos / Áreas	234.500,00	219.276,30	7.274,30
Total gastos	**1.943.688,59**	**1.837.021,53**	**95.319,13**

INGRESOS	PRESUPUESTO	REAL	DESVIACIÓN
Ingresos ordinarios	**1.729.398,55**	**1.881.090,16**	**-24.438,15**
Cuotas menos dotaciones	667.000,00	695.821,29	-74.516,07
Dotaciones	853.409,94	925.589,51	48.719,28
Otras dotaciones	-4.472,40	1.997,55	0,00
Visados (Descontando Rappels)	213.461,01	257.681,81	1.358,64
Subvenciones / aportaciones	**2.300,00**	**0,00**	**0,00**
Ingresos diversos	**156.673,82**	**220.108,55**	**38.584,14**
Cursos	84.900,00	141.589,40	48.839,57
Publicidad	33.143,82	36.653,68	10.858,62
Servicios CITOPIC	35.410,00	18.200,00	-15.698,75
Servicios diversos	3.220,00	23.665,47	-5.415,30
Ingresos excep./bºinmovilizado	**21.000,00**	**4.327,20**	**23.122,64**
Ingresos financieros	**7.549,40**	**3.782,72**	**-537,95**
Total ingresos	**1.916.921,77**	**2.109.308,63**	**36.730,68**

Impuesto de Sociedades	**-1.887,35**	**-933,38**	**953,97**

SALDO	**-26.766,82**	**272.287,10**	**299.053,92**

Se ha tomado los datos del presupuesto aprobado en la Asamblea General celebrada en Santander el 11 de junio de 2016.

27. Hechos posteriores al cierre.

No se ha producido ningún hecho, con posterioridad al cierre del ejercicio que afecte a las cuentas a dicha fecha.

El proceso de Ley estatal que determine la obligatoriedad de colegiación según se contempló en la Ley 25/2009, hasta la fecha no se ha materializado ni se ha iniciado trámite parlamentario. No obstante no se prevé la desaparición de la colegiación obligatoria en todos los casos.

Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles
Diligencia de formulación de cuentas anuales

El Consejo del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles certifica:

Que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, han sido formuladas por el Órgano colegiado de gobierno a partir de los registros contables de la entidad, de acuerdo con la normativa aplicable.

Que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados del ejercicio cerrado a dicha fecha.

Que dichos documentos (las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado) están transcritos en las hojas que preceden a esta diligencia y que se encuentran compuestas por 42 hojas, incluidas las hojas de la diligencia, impresas en el anverso, y visadas todas ellas por la Presidenta y el Tesorero General del CITOPIC.

Que, dichos documentos han sido formulados por acuerdo del Consejo en su reunión de fecha **25 de noviembre de 2017**

Que dichos documentos son los que se van a presentar a la reunión ordinaria de la Asamblea General, para su aprobación, si procede, en cumplimiento de sus estatutos.

Y en prueba de conformidad firman a continuación, todos los miembros del Órgano de Gobierno:

Presidente: D. Carlos Dueñas Abellán N.I.F.: 53093482Y	Vicepresidenta: Dña. María Jesús Bravo Gómez N.I.F.: 07506558W	Vicepresidente: D. Joan Sánchez i Romani N.I.F.: 37368879C
Vicepresidente: D. Fulgencio Juan Martel Hernández N.I.F.: 44700587H	Secretaria General: Dña. María Montserrat Moyano Rojas N.I.F.: 51660858Y	Tesorera General: Dña. Gemma Cucurella Vilà N.I.F.: 40528728Z
Decano Zona Alicante: D. Pedro Juan de Dios Alix Guirao N.I.F.: 74159586L	Decano Zona Andalucia Occidental: D. Pedro León Marugán N.I.F.: 05266556C	Decano Zona Andalucía Oriental: D. Arturo Campos Sánchez de Vivar N.I.F.: 50678634C

Decano Zona Aragón: D. Miguel Gironés Esperabe N.I.F.: 40934889H	Decano Zona Asturias: D. Antonio Vinjoy Amor N.I.F.: 71858745Y	Decana Zona Baleares: Dña. Gloria Penalva Saa N.I.F.: 21432973D
Decano Zona Cantabria: D. Jesús López Brea N.I.F.: 72060774A	Decano Zona Castilla-Mancha: D. Juan Ballesteros Landete N.I.F.: 05133138K	Decano Zona Castilla-León Occidental: D. Francisco Javier Manteca Beneítez N.I.F.: 11955466C
Decano Zona Castilla-León Oriental: D. Juan Ramón de la Fuente Angulo N.I.F.: 16495835M	Decano Zona Cataluña: D. Xavier Font i Mach N.I.F.: 38798481B	Decano Zona Extremadura: D. Rafael Pagés Rodríguez N.I.F.: 02705809C
Decana Zona Galicia: Dña. María Concepción Gil Azulas N.I.F.: 51351801T	Decano Zona Madrid: D. Alejandro Alañón Juárez N.I.F.: 02222490T	Decano Zona Murcia: D. Manuel Camacho Piñera N.I.F.: 74338289N
Decano Zona Navarra: D. Juan Manuel Pérez Rogado N.I.F.: 07983663H	Decano Zona País Vasco: D. Jorge Goldaracena González N.I.F.: 15947199B	Decano Zona las Palmas: D. Luis Fernando Martín Rodríguez N.I.F.: 43653038G
Decano Zona La Rioja: D. Eloy Quintana Ortiz N.I.F.: 13044702E	Decano Zona Tenerife: D. Francisco Javier López Marrero N.I.F.: 42926155J	Decana Zona Valencia-Castellón: Dña. Laura de la Fuente García N.I.F.: 24352650C